

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CHANLESSA C.A. CELEBRADA EL
CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En el Cantón Quevedo, a los cinco días del mes de Marzo del dos mil veinte, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, Parroq. Tulcán vía Valencia Lotización Los Girasoles, se reúnen los accionistas de la Compañía señores,

CHAN CHONG-QUI LYNDON RAYBIN, propietario de treinta y tres mil seiscientos ochenta acciones (33680); **CHAN CHONG-QUI JACKSON ALEJANDRO**, propietario de treinta y tres mil quinientos sesenta acciones (33560); **CHAN CHONG-QUI ESTELLA**, propietaria de treinta y tres mil quinientos sesenta acciones (33560); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a cien mil ochocientos dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC-SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al período 2019 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

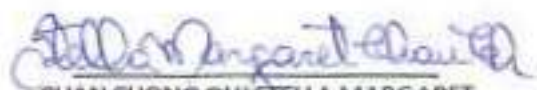
Preside la Junta General el señor: **CHAN CHONG-QUI LYNDON RAYBIN**, en calidad de accionista-Gerente General, y actúa como Presidente-Accionista la señora: **CHAN CHONG-QUI ESTELLA**, y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de cien mil ochocientos dólares, representados por cien mil ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC-SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del período terminado 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, Accionistas En Unidad De Acto Que Certifica. A) **CHAN CHONG-QUI LYNDON RAYBIN** B) **CHAN CHONG-QUI JACKSON ALEJANDRO** C) **CHAN CHONG-QUI ESTELLA**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Quevedo, 05 de Marzo del 2020.


CHAN CHONG QUI STELLA MARGARET
REPRESENTANTE LEGAL
CHANLESSA C.A.